

Acta de Adopción de Acuerdo de la Comisión Gestora de la F.A.P.

En Cádiz, a 29 de octubre de 2024

En virtud del artículo 5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, la Comisión Gestora de la Federación Andaluza de Piragüismo, constituida por las personas miembros que se relacionan a continuación,

- Dña. Ana Belén Montes López
- D. Ángel Domínguez Fernández
- D. Carlos Lara Caballos
- D. Daniel Terrón Lara
- D. Francisco Javier Pérez Sanjuán
- D. Jesús Buzón Barba
- Dña. Julia Barrios Sánchez-Romero
- Dña. María del Mar González Maestre
- D. Manuel Martínez Álvarez
- Dña. Rocío Ramos Díaz

Ha adoptado el siguiente **acuerdo**, vía correo electrónico, tras la presentación, con fecha 28 de octubre de 2024, de la candidatura a la Presidencia de D. Miguel Grueiro Hermida,

ACUERDO:

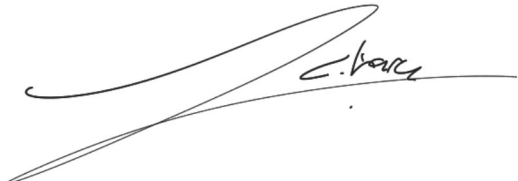

1. Designar como Presidente en funciones a D. Carlos Lara Caballos hasta la proclamación del nuevo Presidente o Presidenta.

Por el Secretario de la Federación, que asiste en funciones a la Comisión Gestora, se ha confirmado la recepción de la respuesta de todos los miembros de la Comisión, adoptándose el acuerdo por unanimidad:

- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La documentación acreditativa de las comunicaciones estará a disposición de todos los miembros de la Comisión Gestora, cuando así lo soliciten.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta el presente acta con el visto bueno del Presidente en funciones.

VºBº Presidente en funciones	El Secretario
	
Fdo.: CARLOS LARA CABALLOS	Fdo: BRUNO TEMIÑO FRAIDE